



Informe N° 12
Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno
Periodo 1 de marzo a 30 de junio 2019
Asesoría de Control Interno
Julio 12 de 2019

1. OBJETIVO

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Artículo 9 y lo establecido en el Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión, presenta el estado de control interno a partir del proceso de actualización del modelo en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA en la actualización e implementación del Modelo de Planeación y Gestión durante el periodo de marzo a junio de 2019.

3. DESCRIPCIÓN INFORME PORMENORIZADO

El Modelo de Planeación y Gestión actualizado con el Decreto 1499 de 2017 integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y los articulo con el Sistema de Control, por esta razón se consolidó en un solo lugar donde confluyen los elementos necesarios para que una organización publica funcione de manera eficiente y transparente, de tal forma que la aplicación de las 17 políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo se refleja en la gestión institucional.

A continuación, se presenta el avance reportado sobre la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en las actividades que la entidad definió realizar en 2019 con respecto a los autodiagnósticos realizados para la vigencia 2018. Esta información fue consolidada por la Secretaria General con el apoyo de la Asesoría de Planeación frente a la información reportada por los líderes de política establecidos en la UPRA según Resolución 029 del 21 de febrero de 2019 que modifica la resolución 031 de 2018.

3.1. Ambiente de control

3.1.1. Planeación Institucional

Durante el primer semestre se adelantó la revisión del documento de Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, identificando responsabilidades y relaciones de la UPRA frente a compromisos en Pactos, Estrategias y Objetivos del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Se obtuvo como resultado la identificación de las relaciones UPRA – Plan Nacional de Desarrollo, que están consignadas en la propuesta de documento de Plan Estratégico Institucional.

La UPRA actualizó su plataforma estratégica para el período 2019-2022, la cual, incluyó la definición de los nuevos objetivos estratégicos. Durante el primer semestre de 2019, se identificaron, validaron y presentaron en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) los indicadores de los objetivos estratégicos, con su respectivo factor clave de éxito. Adopción de la plataforma estratégica (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Mapa de Procesos) a través de la resolución 044 de 04 de abril de 2019.

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/11159/RESOLUCION+No.044-2019-ADAPCI%C3%93N+PLATAFORMA+ESTRATEGICA+-UPRA.pdf/b560e6c2-e15b-4779-b3e4-03ef88eccd43>

U:\01. DIRECCION\Planeación\2019\01_01_Actas\01_08_Actas CIGDE

En lo referente al Plan de acción institucional este se encuentra publicado en la web, con el anexo 9. Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y el anexo 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, Plan de Adquisiciones 2019 publicado en el SECOP.

El equipo de la Asesoría de planeación con la participación de los profesionales responsables de seguridad de la información de la Oficina TIC y a partir de las orientaciones de la Asesoría de Control Interno, actualizó el documento “Guía política de administración del riesgo” el cual fue aprobado en Comité Institucional de Control Interno el día 31 de mayo de 2019.

3.1.2. Programación presupuestal

Se formuló el Acuerdo de Gestión en cuanto a compromisos, obligaciones y pagos en las cuentas de funcionamiento e inversión, alineadas con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal (CCP) y el módulo SEA de gestión de conceptos de viabilidad y certificados de disponibilidad presupuestal (CDP).

Se realizó la desagregación del presupuesto 2019 a través de la Resolución 02 de 2019 y la distribución en el aplicativo SIIF. Así mismo, se envió la distribución general para la vigencia de PAC al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019.

Se realizó la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia.

En cuanto al capítulo de inversión, se actualizaron los proyectos para su participación en el Plan Operativo Anual de Inversión para la vigencia 2020, los cuales, quedaron en el estado registrado/actualizado.

3.1.3. Gestión Estratégica del Talento Humano

La Secretaria General – Talento Humano adelantó el documento Plan estratégico de Talento Humano, el cual deberá ser alineado y publicado con el Plan de Acción 2019, según lo establece el decreto 612 de 2018 **“2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año”**.

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/89881/Plan+Estrategico+2019-1.pdf/fa0dc70e-30bd-4302-a2a2-79b474fe3258>

3.1.4. Gestión del conocimiento

Con respecto a la planeación de la Gestión del conocimiento en la UPRA se realizó la priorización de las categorías gestión de conocimiento e innovación, considerando el nivel de implementación en UPRA, así como su alineación con los objetivos estratégicos de la Unidad y las necesidades identificadas por las diferentes áreas. Se priorizaron para 2019 las actividades relacionadas con:

- a. Programa de innovación
- b. Programa de buenas prácticas
- c. Captura y gestión del conocimiento tácito
- d. Mapa de conocimiento
- e. Uso y apropiación de TI

Se elaboró el plan de acción 2019 para la estrategia de Gestión del Conocimiento considerando la hoja de ruta planteada en 2018 y los resultados de la priorización.

Documento de Excel: 20190408_Hoja de ruta_y _plan de acción 2019_GC.xlsx y presentación de PowerPoint: 20190408_Plan de acción GC 2019 v3.pptx

La UPRA se encuentra en construcción de la versión final de la herramienta para la captura y consolidación de la información sobre el capital intelectual y las habilidades de la entidad (incluyendo tanto a funcionarios como a contratistas), con el fin de construir el Mapa de

conocimiento de la entidad. Esta contiene la información existente de funcionarios y contratistas.

Se han realizado las siguientes actividades:

Diseño y lanzamiento de la campaña de expectativa y de la estrategia Mapa de conocimiento de UPRA.

Documento de Excel: 20190408_Hoja de ruta_y _plan de acción 2019_GC.xlsx y presentación de PowerPoint: 20190408_Plan de acción GC 2019 v3.pptx

Piezas:20190620_Invitacion_Espias.jpeg,20190620_Distrintivo_mockup.jpeg,
20190528_Expectativa.jpeg, 20190523_Mapa_conocimiento_Logo-NEGRO FONDO BLANCO.png
Presentación contextualización: 20190620_Contextualización_Mapa de conocimiento.pptx
Herramienta: 20190626_mapa de conocimiento herramienta captura.xlsx

3.1.5. Gestión con valores para resultados

Con el propósito de alinear la operación de los procesos con la estrategia institucional, a 31 de enero de 2019 se finalizó por parte de la Asesoría de planeación la identificación y Planificación de los cambios que afectan el sistema de Gestión MIPG – SG

U:\01. DIRECCION\Planeación\2019\01_17_Instrumentos del SGI\Planificación de cambios del MIPG - SG

Archivo: Solicitud de Planificación de cambios del SG. xls

Para el desarrollo de este trabajo se conformaron equipos de procesos los cuales quedaron formalizados el 1 de marzo de 2019, para esto se actualizaron las resoluciones 031 de 2018, con la resolución 029 de 21 de febrero de 2019.

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/92850/RESOLUCION+No.029-2019-MODIFICACION+C3%93N+RESOLUCION+C3%93N+No.031-2018-MIPG.pdf/36fc3bd0-9b1f-44ae-8472-f2c094d46f76>

Por otra parte, se formalizó la actualización de los documentos del Sistema de Gestión (SG) bajo la herramienta FOREST BPMN, mediante la resolución 045 de 2019.

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/11159/RESOLUCION+No.045-2019-SE+ACTUALIZA+SG-UPRA+EN+LA+HERRAMIENTA+FOREST+BPM.pdf/dfe11303-d4f3-4087-91fe-50c37fe09eee>

Con respecto a la documentación de los procesos se adelantó la construcción y formalización de los documentos de caracterización de los procesos del nuevo mapa de la Entidad, con la participación de los responsables y sus equipos de trabajo.

Listado Maestro de documentos SEA: https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA

Se realizó la priorización de la documentación de los procedimientos considerando el diseño en notación BPMN, con el objeto de homologar la documentación en un escenario futuro de automatización.

Esta actividad se encuentra en curso y se está desarrollando con los equipos de trabajos conformados para cada proceso.

3.2. Asegurar la Gestión del Riesgo

El documento y Guía política de administración de riesgos se encuentra pendiente de formalización en el SGI U:\01. DIRECCION\Planeación\2019\01_18_Instrumentos del SGC\01_18_01_Ins Control de Doc.

Durante este periodo se han realizado dos informes de seguimiento a los riesgos incluyendo los de corrupción en enero y mayo de 2019.

https://www.upra.gov.co/documents/10184/90154/20190415_Informe+Riesgos+ene-may_2019

Se encuentra pendiente la definición de los riesgos de los objetivos estratégicos y la formalización de los factores claves de éxito como segunda línea de defensa.

3.3. Diseñar y llevar a cabo actividades de control

Con respecto a este componente la UPRA se encuentra en proceso de actualización de la documentación del MIPG - SG a partir del nuevo mapa de procesos, esta revisión abarca la identificación de actividades de los procesos y su documentación, la revisión de indicadores y la identificación, valoración y definición de controles para los riesgos de la entidad incluyendo los riesgos de los objetivos estratégicos para esta actividad la UPRA definió un Plan de trabajo el cual fue presentado y aprobado en Comité CIDGE el día 31 de mayo de 2019.

El equipo de trabajo de la Asesoría de Planeación construyó con la participación del equipo de comunicación interna de la Asesoría de Comunicaciones una campaña de socialización de la actualización del Sistema de Gestión de la UPRA para la presente vigencia, la cual se estructuró en cuatro grandes etapas:

Etapas I. Conformación de Equipos para la actualización del SG.

Etapas II – Socialización plataforma estratégica.

Etapas III – Alineación del MIPG con el nuevo mapa de procesos (Resolución 029 de 2019).

Etapas IV – Socialización de la actualización del Sistema de Gestión y su documentación.

Las evidencias de las actividades de socialización adelantadas se encuentran disponibles en: U:\01. DIRECCION\Planeación\2019\01_17_Instrumentos del SGI\Planificación de cambios del MIPG - SG\Socialización SG

La Asesoría de Control Interno realizó asesoría a los responsables de política definidos en la resolución 029 de 21 de febrero de 2019 en los principales aspectos a tener en cuenta para la implementación de MIPG y la alineación con los cambios del Sistema de Gestión (SG) incluyendo el concepto de Autoevaluación.

Por parte de las direcciones misionales se adelantan ejercicios de autoevaluación relacionados con el Seguimiento a proyectos de inversión y seguimiento al avance de los productos a ejecutar en la vigencia 2019.

3.4. Control a la Información y Comunicación

3.4.1. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La UPRA ha establecido para la vigencia 2019, realizar actividades que permitan la fluidez en la comunicación vertical y horizontal por tal razón creo «Un café con el director», el cual es un espacio informal en el cual el director cuenta directamente a servidores y contratistas novedades y responde inquietudes.

https://somosupra.upra.gov.co:8444/group/guest/noticias/-/asset_publisher/B0QSRWvKYF3A/content/agroexpo-y-mipg-temas-destacados-en-nuevo-cafe-con-el-director

https://somosupra.upra.gov.co:8444/group/guest/noticias/-/asset_publisher/B0QSRWvKYF3A/content/un-cafe-con-el-director-con-muchos-premios

https://somosupra.upra.gov.co:8444/group/guest/noticias/-/asset_publisher/B0QSRWvKYF3A/content/tomemonos-un-cafe-y-dialoguemos-entre-amigos

Se apoyó la realización de la actividad CuriosiTIC, evento cuyo objetivo fue que servidores y contratistas de la Oficina TIC de la UPRA se conocieran y se enteraran de las actividades que se desarrollan en cada grupo de trabajo.

https://somosupra.upra.gov.co:8444/group/guest/noticias/-/asset_publisher/B0QSRWvKYF3A/content/curiositic-lo-que-pasa-detras-de-las-tecnologias-y-la-comunicacion-en-la-upra.

Con el propósito de promover al interior de la UPRA la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública se realizó la encuesta en la jornada de inducción y reinducción el 5 de abril para determinar si los funcionarios y contratistas de la entidad saben sobre la Ley 1712 y si es necesario o no desarrollar actividades de difusión interna que la den a conocer, en junio se presentó el informe de resultados y la propuesta de divulgación sobre el tema.

Evidencias en la siguiente ruta: U:\01.DIRECCION\Comunicaciones\2019\TRANSPARENCIA

De igual forma se encuentra en desarrollo las actividades establecidas en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2019.
https://www.upra.gov.co/documents/10184/90154/Anexo+9+PAAC_2019_Ene+31..pdf

3.4.2. Gestión documental



La UPRA ha iniciado el desarrollo de las siguientes actividades en este periodo en relación con la gestión documental de la entidad:

Elaboración y aprobación del documento Sistema Integrado de Conservación – SIC, el Programa de documento electrónico de archivo y el plan de preservación digital a largo plazo, sin formalizar en el Sistema de Gestión de la entidad.

Frente a la preservación digital a largo plazo de documentos digitales y/o electrónicos de archivo, la entidad ha identificado a través de inventario documental, los documentos electrónicos que genera. Adicionalmente, se han realizado reuniones de sensibilización de producción y almacenamiento de documentos electrónicos.

3.5. Actividades de monitoreo y supervisión continua

Para la vigencia 2019 se elaboró un plan de auditoría anual en el que se seleccionaron proyectos, procesos y actividades a ser auditados basados en un enfoque de riesgos documentado y alineado con los objetivos y prioridades de la entidad.

Las actividades de monitoreo y supervisión continua se dan en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías).

Con respecto a la Autoevaluación Control Interno en su rol de enfoque hacia la prevención realizó asesorías y acompañamiento en el fomento de la cultura del control. Los temas en que se brindó asesoría se citan a continuación:

- ✓ Política MIPG – Actualización procesos SG, Autoevaluación.
- ✓ Políticas del MIPG – Implementación.
- ✓ Operación, política MIPG.
- ✓ Plan de Mejoramiento, análisis de causas.
- ✓ Taller “Tu rol en el MIPG”.
- ✓ Plan Institucional de formación y capacitación (gestión del conocimiento).
- ✓ Temas transversales.

A través del rol de evaluación y seguimiento, la Asesoría de Control Interno, desarrolló una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a resultados, políticas, planes y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

Para este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Seguimiento y cierre a Plan de Mejora derivado de auditoria proceso Planeación Estratégica.
- ✓ Monitoreo y seguimiento del proceso- Indicadores primero y segundo trimestre.



- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano (Estrategias para la construcción del Plan.
- ✓ Sireci_ Gestión Contractual.
- ✓ Sireci_Plan de mejoramiento.
- ✓ Evaluación a la gestión de cada una de las dependencias
- ✓ Verificación a la concertación de los Acuerdos de Gestión del 2019 y evaluación de los correspondientes al año 2018.
- ✓ Evaluación Anual del Control Interno Contable
- ✓ Emisión de certificación con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-Kogui Sistema de información litigiosa
- ✓ Elaboración del Informe pormenorizado del estado del control interno
- ✓ Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software
- ✓ Elaboración del Informe trimestral de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público
- ✓ Presentar Cuenta o informe anual consolidado a través del Sireci -Contraloría General de la Nación

<https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>

4. SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES INFORME ANTERIOR

- ✓ Capacitar a funcionarios y contratistas de una manera pedagógica en el modelo integrado de planeación y gestión y la forma como todos estos conceptos se ajustan a las características de la entidad.

Con respecto a esta recomendación se adelantó por parte de los funcionarios y orientado por Talento Humano la capacitación en el modulo de MIPG creado por el DAFP, se ha reforzado los conceptos de MIPG con piezas gráficas de las dimensiones del modelo que se envían por correo electrónico a todos los servidores de la UPRA.





Se realizó divulgación del MIPG con el Noticiero Zona UPRA TV a través de las pantallas digitales y en el marco de actividades y eventos desarrollados durante el primer semestre de 2019

- Dimensión 6. Gestión del Conocimiento los días 8 y 9 de mayo en el marco del taller de Gestión del Conocimiento "FUN FEST"
- Dimensión 1. de Talento Humano a través Noticiero Zona Upra TV, el día 30 de mayo en el marco del espacio participativo "Café con el Director"
- Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación (11al 14 de Junio de 2019) a través de carteleras digitales
- Dimensión 3. Gestión con valores para resultados a través Noticiero Zona Upra TV, el día 26 de Junio en el marco del espacio participativo "Café con el Director"

Se mantienen las recomendaciones:

- ✓ ***Durante la vigencia 2018 se realizaron esfuerzos independientes para la gestión de algunas políticas del MIPG, no se encontró una ruta de adecuación institucional y articulada entre los equipos de trabajo, por esta razón, se recomienda realizar un análisis integral de los resultados de la implementación en el año 2018, los obtenidos en la aplicación del FURAG realizada en marzo 12 de 2019, el conocimiento de los responsables de la operación, los lineamientos de la alta dirección "Planeación Estratégica", los recursos disponibles, herramientas, entre otros y definir una ruta clara de adecuación con acciones orientadas a los nuevos retos de la entidad acorde con las actividades de los procesos y las funciones de la entidad.***
- ✓ ***Es necesario fortalecer la estructura de control definiendo los riesgos estratégicos, los factores clave de éxito, la ruta de implementación del MIPG en corto, mediano y largo plazo, proceder a su socialización y apropiación de manera institucional y fortalecer los conocimientos del modelo en cada equipo de trabajo.***

5. RECOMENDACIONES

1. Aplicar anualmente los autodiagnósticos de las políticas para establecer el nivel de avance obtenido con las actividades planteadas según el plan de acción y como ejercicio de autoevaluación que permita monitorear el logro de la meta establecida en el plan de desarrollo para las entidades del orden nacional. ***"Objetivo 2. Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores" Índice de Desempeño Institucional Nacional meta: 10 puntos."***
2. Realizar las sesiones del comité acorde a lo establecido en la resolución 031 de 2018 art 5: ***"El Comité institucional de gestión de desempeño sesionará ordinariamente al menos una vez cada tres meses y en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan"***, con el propósito de cumplir a cabalidad las funciones establecidas en el art

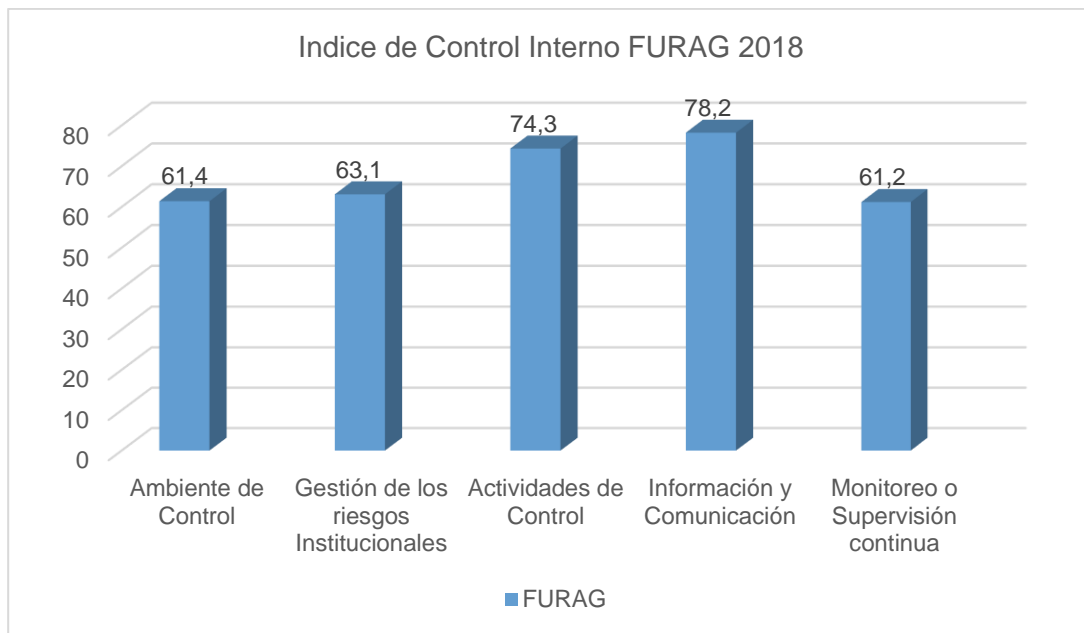


3: **“1. Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.”**

3. Teniendo en cuenta lo anterior y que en el SG de la entidad están incluidas todas las dimensiones de MIPG, se recomienda alinear el trabajo realizado por la Asesoría de Planeación con los autodiagnósticos realizados por los líderes de política y los resultados publicados en el micrositio MIPG del DAFP con respecto a la medición del 2018 FURAG.

6. CONCLUSIONES

A continuación, se citan los resultados obtenidos en la medición del FURAG vigencia 2018 para el índice de Control Interno



Para lograr la meta establecida por el gobierno nacional se recomienda que la entidad tenga en cuenta lo establecido en el Manual Operativo de MIPG pag 16: **“La finalidad fundamental de MIPG en su propuesta unificadora, sistémica e innovadora, es llevar a la práctica y cotidianidad de las entidades nacionales y territoriales las siguientes acciones: la capacidad de colaborar y construir de manera conjunta al interior de las dependencias, entidades,**



sectores, departamentos y municipios, y el Estado como un todo, y en su página 19: “Cada entidad es autónoma en definir el esquema que mejor considere para adelantar dichas adecuaciones y ajustes (planes de mejoramiento, a manera de ejemplo). No obstante, para definir la ruta de adecuación a través de la herramienta que considere cada entidad, es necesario que las acciones de intervención se definan de manera clara y sean comprensibles para quienes deben llevarlas a cabo. Igualmente, es necesario determinar los recursos humanos, financieros, técnicos, de infraestructura, entre otros, que se requieran, así como definir responsables de su ejecución y fechas de cumplimiento. Es recomendable, además, que una vez definidos los anteriores aspectos, se determine la viabilidad de su ejecución, y a partir de ello, tomar la decisión de cuales acciones son las que se deben priorizar para obtener el resultado esperado”.